

Municipio de Aguascalientes



GUERRERO AZTECA 2026

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

**H. COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE, ARTES MARCIALES MIXTAS Y DEPORTES DE CONTACTO AFINES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA**

La Comisión Permanente de Control Reglamentario, Espectáculos, Mercados y Estacionamientos; la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno; la H. Comisión de Box, Lucha Libre, Artes Marciales Mixtas, Deportes de Contacto Afines del Municipio de Aguascalientes y el Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura conformados en Comité Organizador del Premio Municipal al Mérito "Guerrero Azteca 2026".

CONVOCAN

A artistas visuales, escultoras y escultores, diseñadoras y diseñadores, artesanas y artesanos, estudiantes de arte, diseño, arquitectura, disciplinas creativas y público creador en general, residentes en el Municipio de Aguascalientes, a participar en la:

CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO DE LA ESTATUILLA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO "GUERRERO AZTECA 2026"

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar el diseño de la estatuilla oficial que será entregada a las personas ganadoras del Premio Municipal al Mérito "Guerrero Azteca 2026", reconocimiento que distingue la trayectoria, desempeño, promoción e impulso del box, lucha libre, artes marciales mixtas y deportes de contacto afines en el Municipio de Aguascalientes. El diseño deberá representar la fuerza, disciplina, honor, identidad, historia y espíritu de superación de quienes han contribuido al desarrollo de los deportes de contacto en Aguascalientes.



BASES PRIMERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de edad, de manera individual o colectiva, que desarrollen actividades relacionadas con las artes visuales, escultura, diseño industrial, diseño gráfico, artesanía, arquitectura, modelado 3D u otras disciplinas afines. Las y los participantes deberán contar con residencia en el Estado de Aguascalientes o comprobar vínculo formativo, profesional o creativo con el municipio. No podrán participar integrantes del Comité Organizador, del jurado calificador, ni familiares directos de quienes formen parte del proceso de dictaminación.

SEGUNDA. DEL TEMA Y CONCEPTO

La propuesta deberá estar inspirada en el concepto "Guerrero Azteca", entendido como una representación simbólica del mérito, la valentía, la disciplina, la entrega, la resistencia y el compromiso deportivo.

El diseño podrá integrar elementos alusivos a:

- La identidad de Aguascalientes.
- El espíritu de los deportes de contacto.
- La figura del guerrero como símbolo de honor, fortaleza y disciplina.
- El movimiento, la competencia, la técnica y la superación personal.
- El carácter municipal e institucional del reconocimiento.

La propuesta deberá evitar el uso de imágenes, símbolos, personajes, marcas o elementos protegidos por derechos de autor o propiedad industrial, salvo que sean de creación original de la persona participante.

TERCERA. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Cada participante podrá presentar hasta dos propuestas originales e inéditas. La propuesta deberá considerar que la estatuilla debe ser reproducida físicamente para su entrega durante la ceremonia oficial del Premio Municipal al Mérito "Guerrero Azteca 2026".

El diseño deberá contemplar las siguientes características generales:

1. Altura: 25 centímetros.
2. Los materiales de la propuesta quedarán a consideración de las y los artistas participantes, siempre y cuando permitan la reproducción de la pieza dentro del plazo establecido, considerando que se contará únicamente con un mes para su producción.
3. Con base en lo anterior, no se considerarán viables las propuestas que contemplen el uso de bronce como material principal.

La propuesta deberá incluir una ficha técnica con medidas, materiales sugeridos, proceso de elaboración, tiempo estimado de producción y costo aproximado por pieza.

CUARTA. DE LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Las personas interesadas deberán entregar la siguiente documentación:

1. Hoja de registro con nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y semblanza breve de la persona participante o colectivo.
2. Copia simple de identificación oficial vigente.

3. Comprobante de domicilio o documento que acredite vínculo con el Municipio de Aguascalientes.
4. Descripción conceptual de la propuesta, con una extensión máxima de una cuartilla.
5. Maqueta o modelado digital de la pieza.
6. Ficha técnica que incluya medidas, materiales, técnica de elaboración, proceso de reproducción y costo estimado.
7. Carta firmada en la que manifieste que la propuesta es original e inédita.
8. En caso de participar como colectivo, carta de designación de representante.

La documentación deberá entregarse en formato físico o digital, mediante dispositivo USB, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:30 h, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 24 de julio del 2026, en las oficinas del IMAC, ubicadas en la calle Antonio Acevedo Escobedo 131, Zona Centro; o bien, en las oficinas de la Síndica Procuradora Yadira Azucena Salas y del Reg. Juan Carlos Espinoza Esparza, ubicadas en la planta alta de Palacio Municipal.

QUINTA. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado evaluará las propuestas con base en los siguientes criterios:

1. Originalidad y fuerza conceptual.
2. Pertinencia con el espíritu del Premio Municipal al Mérito "Guerrero Azteca 2026".
3. Calidad estética y simbólica.
4. Viabilidad técnica y económica para su reproducción.
5. Durabilidad y funcionalidad de la pieza.
6. Integración de elementos identitarios de Aguascalientes y de los deportes de contacto.
7. Claridad en la ficha técnica y propuesta de producción.

SEXTA. DEL JURADO

El jurado estará integrado por representantes del Comité Organizador, especialistas en artes visuales, diseño o escultura, así como personas vinculadas al ámbito deportivo y cultural del Municipio de Aguascalientes.

La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

En caso de que las propuestas recibidas no cumplan con los criterios establecidos, el jurado podrá declarar desierta la convocatoria.

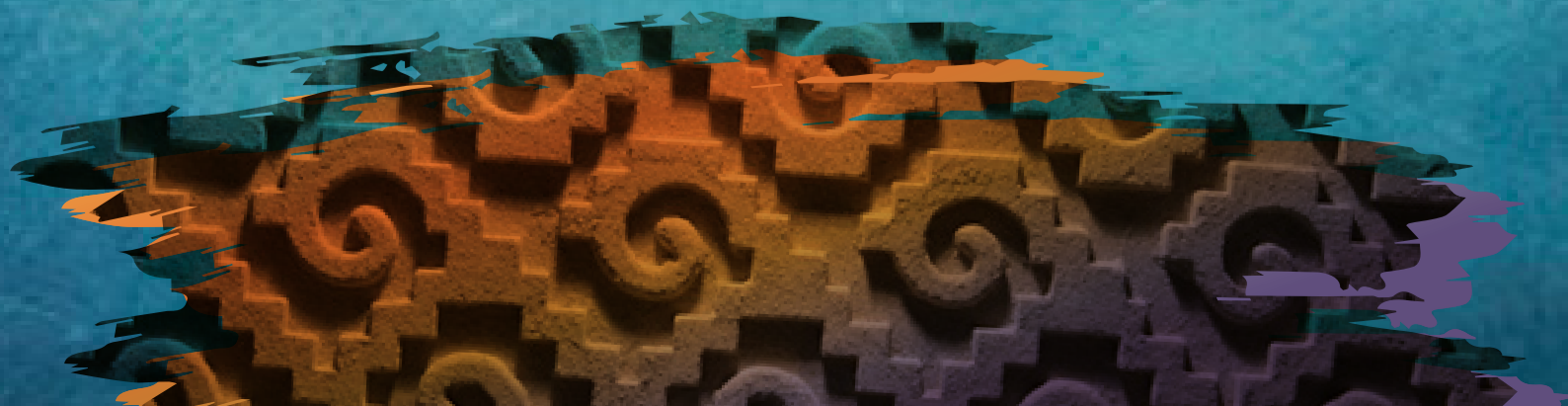
SÉPTIMA. DEL PREMIO

La persona o colectivo ganador recibirá:

- Reconocimiento otorgado por el H. Ayuntamiento de Aguascalientes.
- Incentivo económico por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- La posibilidad de que su diseño sea utilizado como estatuilla oficial del Premio Municipal al Mérito "Guerrero Azteca" en su edición 2026 y posteriores.

- Crédito como autora, autor o colectivo creador del diseño de la estatuilla.

El incentivo económico se entregará por concepto de diseño ganador. La producción física de las estatuillas podrá ser realizada por la persona ganadora o por quien determine el Comité Organizador, de acuerdo con la viabilidad técnica, presupuestal y operativa.



OCTAVA. DE LOS DERECHOS DE USO

La persona o colectivo ganador conservará la autoría moral de la obra. Al resultar seleccionada, la persona o colectivo ganador autoriza al H. Ayuntamiento de Aguascalientes y al Comité Organizador del Premio Municipal al Mérito "Guerrero Azteca 2026" el uso, reproducción, adaptación, exhibición y difusión del diseño ganador para fines institucionales, promocionales, ceremoniales y de premiación, sin fines de lucro. El Comité Organizador podrá solicitar ajustes técnicos o de producción al diseño ganador, respetando en todo momento el concepto original de la obra.

NOVENA. DE LOS RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer a través de los medios oficiales del Municipio de Aguascalientes. La persona o colectivo ganador será contactado directamente por el Comité Organizador para coordinar los aspectos técnicos necesarios para la producción o adaptación de la estatuilla.

DÉCIMA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Comité Organizador.
Aguascalientes, Aguascalientes, a 29 de junio del 2026.

COMITÉ ORGANIZADOR

ATENTAMENTE

REG. JUAN CARLOS ESPINOZA ESPARZA

Presidente de la Comisión Permanente de Control Reglamentario, Espectáculos, Mercados y Estacionamientos del Municipio de Aguascalientes

ING. YADIRA AZUCENA SALAS AGUILAR

Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Aguascalientes

MTRO. LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes

MTRO. IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Director General del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura

LIC. ARTURO MUÑOZ MORENO

Presidente de la H. Comisión de Box, Lucha Libre, Artes Marciales Mixtas y Deportes de Contacto Afines del Municipio de Aguascalientes

